



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

San Luis, 26 MAR. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 3628/2019 mediante el cual la Secretaria de Extensión Mgter. Mónica Bussetti solicitó la derogación de las R.R 2046/18 y 2047/18 donde se protocolizaron los cursos de “RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad” y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXP-USL: 17069/18 la Srta. Yesica Esther Ibarra Ríos, informó que ya se había finalizado con las actividades previstas y solicitó protocolizar la nómina de asistentes y aprobados.

Que el curso se presentó en la convocatoria formalizada mediante Resolución R. 348/18.

Que la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) analizó la propuesta en su reunión del 24 de mayo de 2018 y avaló la realización del curso.

Que el curso de “RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad” se realizó de acuerdo con lo previsto.

Que se dictaron los contenidos aprobados, dentro de los que se incluyeron: conceptos anatomofisiológicos básicos; parada cardíaca; epidemiología básica; déficit de autocuidado; importancia de saber RCP en la comunidad; seguridad del entorno; algoritmo valoración-acción; cadena de sobrevida; reanimación cardíaca; técnica en adulto, niños, casos especiales; uso del DEA (Desfibrilador Externo Automático).

Que se realizaron las prácticas acordadas como: valoración del entorno; valoración de conciencia; activación cadena de sobrevida; técnica de RCP adultos, niños, bebés, embarazadas; maniobra de Heimlich; posición de seguridad; inmovilización cervical; movilización en bloque.

Que estuvo dirigido al público en general.

Que, en consecuencia, se aprobó la Resolución 2046/18 para protocolizar la nómina de asistentes.

Que en la mencionada Resolución se omitió incluir el Anexo I, que da cuenta de los contenidos trabajados y de los docentes que tuvieron a cargo el curso.

Que la Resolución de referencia ya ha sido publicada y en consecuencia debe ser dejada sin efecto y reemplazada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución R. 2046/18.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el dictado del curso “RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad” cuyos objetivos y fundamentos se expresan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la nómina de asistentes y aprobados, según se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 235

[Firma]
D. Félix D. Nizco Quintana
Rector
UNSL

[Firma]
Mónica Bussetti
Secretaria de Extensión
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLENMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO I

Título	CURSO: “RCP BÁSICO. REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR PARA LA COMUNIDAD”
Sede	UNSL
Responsable/s	Esp. Luciano de Vicente DNI 26.170.418 Lic. M. Cecilia Miranda Suarez DNI 31.542.921 Yesica Esther Ibarra Ríos DNI 33.247.649
Objetivos	Adquirir conocimientos actualizados sobre la teoría y práctica de las técnicas de reanimación cardiopulmonar y entornos seguros favoreciendo el autocuidado en la comunidad.
Contenidos	Teoría: conceptos anatomofisiológicos básicos; parada cardíaca; epidemiología básica; déficit de autocuidado; importancia de saber RCP en la comunidad; seguridad del entorno; algoritmo valoración-acción; cadena de sobrevivencia; reanimación cardíaca; técnica en adulto, niños, casos especiales; uso del DEA (Desfibrilador Externo Automático) Práctica: valoración del entorno; valoración de conciencia; activación cadena de sobrevivencia; técnica de RCP adultos, niños, bebés, embarazadas; maniobra de Heimlich; posición de seguridad; inmovilización cervical; movilización en bloque.
Modalidad de Cursado	Presencial
Crédito horario	3 hs
Destinatarios	Público en general.
Fecha	30 de Octubre de 2018

ANEXO I RESOLUCIÓN RECTORAL N°

235

MS. ROSA ANTONIA BUSSETTI
Secretaría de Extensión
Universitaria
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO FIGUEROA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO II

Asistentes y aprobados del Curso-Taller: “RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad”

ACOSTA, Laura Marina	DNI: 39.090.556
ALBORNOZ, Carina	DNI: 37.640.581
ANDINO, Fernanda Yamila	DNI: 31.542.955
APARICIO, Arias Ayelén	DNI: 37.643.991
BASAEZ, Romina Paola	DNI: 34.877.154
BUSSETTI, María de los Ángeles	DNI: 22.387.885
CALEDRON, Nelson	DNI: 29.887.924
CÁNOBA, Mariela	DNI: 32.046.116
CAREGLIO, Wanda	DNI: 41.919.698
DE LA HOZ, Débora Antonela	DNI: 38.205.818
DÍAZ, Jesús Manuel	DNI: 28.091.895
DUARTE, Nicolás José	DNI: 40.592.290
DUARTE RECIO, Ana Laura	DNI: 39.007.989
ESCUADERO, Romina	DNI: 34.877.720
ESCUADERO, Verónica Melisa	DNI: 29.957.556
GONZÁLEZ, Andrea	DNI: 40.722.547
IRIARTE, Sol Anahí	DNI: 40.269.644
JOFRÉ, Yésica Vanina	DNI: 30.358.086
KONASCHURK, Marisa Elizabeth	DNI: 23.803.073
LABELLA, Sebastián	DNI: 28.747.323

ANEXO II RESOLUCIÓN RECTORAL N°

235

~~SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
UNSL~~

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

LUCERO, Mónica	DNI: 18.570.092
MORALES, Juan Marcelo Omar	DNI: 23.896.559
MUÑOZ, Jennifer	DNI: 38.439.424
OLGUÍN, Eduardo Andrés	DNI: 27.606.715
OLGUÍN, Eugenia Andrea	DNI: 30.694.894
OLIVERA VARGAS, Jorge Agustín	DNI: 38.909.507
PEKOLJ, María Magdalena	DNI: 10.945.617
RIVERO, María Elena	DNI: 24.681.519
RUIZ, Jessica Janet	DNI: 36.313.605
SABATINI, Andrea	DNI: 22.027.188
SAFRONCHIK, Iara	DNI: 42.565.367
SÁNCHEZ, Vanesa Alejandra	DNI: 37.599.211
SOLER, Marisabel	DNI: 31.264.775
SUAREZ, María Antonia	DNI: 20.115.818
VALLEJOS LUCERO, Ayelén	DNI: 37.723.613
VÁZQUEZ, Natalia Gabriela	DNI: 31.287.118
ZACARIAS LAMBRESE, María Celeste	DNI: 34.060.359

Cpde. ANEXO II RESOLUCIÓN RECTORAL N°

235


M^{ra} MARÍA ALEJANDRA BUSSETTI
Secretaría de Extensión
Universitaria
UNSL


Dr. Félix D. Neco Quintan
Rector
UNSL